FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE : CASTRO

REGIÓN : DE LOS LAGOS

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
26
Fecha de Aprobación
25/08/2020
ROL S.I.I
61-15

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 6103 de fecha 05/05/2020

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 953.239 de fecha 25/08/2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 113,58 m² ubicada en COVADONGA N°647
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
MANUEL RODRIGUEZ Nº Lote Nº manzana
localidad o loteo CASTRO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ROSANNA GUTIERREZ SUAREZ	25.406.437-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MANUEL ALBA DE LA TORRE	ARQUITECTO	11.929.389-8

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CRISTIAN TORRES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CMTM/ymt.